

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

**INFORME DE GESTION AÑO 2024
ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS**

Bogotá, 13 de febrero de 2025

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

INFORME DE GESTION AÑO 2024

CONTENIDO:

- 1º. Reglamento Asamblea
- 2º. Estructura Fonclaro Corporativo
- 3º. Informe de la Junta Directiva y Gerencia
- 4º. Certificación de Estados Financieros
- 5º. Balance Social
 - 5.1 Servicio de Crédito
 - 5.2 Líneas de Crédito
 - 5.3 Saldos de cartera
 - 5.4 Ahorros
 - 5.5 Número de Asociados
- 6º. Estados Financieros Año 2024
 - 6.1 Activo
 - 6.2 Pasivo
 - 6.3 Patrimonio + Excedentes
 - 6.4 Proyecto de Distribución de Excedentes Año 2024
- 7º. Inversión Social Año 2024
- 8º. Convenios – Seguros – Otros
- 9º. Otros proyectos
- 10º. Cierre
- 11º. Informe del Comité de Control Social

FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO FONCLARO CORPORATIVO

1º. REGLAMENTO INTERNO DE LAS ASAMBLEAS DE DELEGADOS DE FONCLARO CORPORATIVO

ARTICULO 1o. Podrán participar en la Asamblea Ordinaria de Delegados los asociados hábiles.

ARTICULO 2o. La Asamblea nombrará al Presidente y Secretario de la misma.

ARTICULO 3o. Las proposiciones y recomendaciones deberán presentarse al Secretario de la Asamblea para ser sometidas a deliberación y votación en el orden en que hayan sido presentadas.

ARTICULO 4o. El Presidente admitirá las proposiciones cuyo contenido corresponda definir a la Asamblea. No se aceptarán ni considerarán los proyectos de decisión cuando no se ajusten a la Ley, contravengan los Estatutos o modifiquen las funciones que estos señalan a la Asamblea, Junta Directiva, Revisor Fiscal, Gerente.

ARTICULO 5o. El Presidente podrá designar comisiones no mayores de tres Delegados, cada una para estudiar uno o varios asuntos, para el análisis de la aplicación de excedentes y otras que se requieran con el fin de agilizar el desarrollo de la reunión.

ARTICULO 6o. El Presidente podrá decretar recesos por un término prudencial y la Asamblea en casos excepcionales podrá suspender las deliberaciones para continuarlas dentro de las 24 horas siguientes al receso que se hubiese decretado.

ARTICULO 7o. Constitución del Quórum. En las reuniones de Asamblea General Ordinarias o Extraordinarias, se observarán las siguientes normas:

1. **Quórum.** Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles o delegados elegidos. Si dentro de la hora siguiente a la convocada, no se hubiere integrado dicho quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no menor al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir un Fondo de Empleados.

En la Asamblea General de Delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos. Para la elección de los delegados se tendrá en cuenta un (1) delegado por cada CINCUENTA (50) Asociados, en el caso de las ciudades fuera de Bogotá pueden participar de la Asamblea por el sistema de teleconferencia.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior. Siempre que se realicen elecciones, deberá verificarse el quórum.

ARTÍCULO 8o. El uso de la palabra se regirá por las siguientes normas:

Las decisiones de la Asamblea se adoptarán, por regla general, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados o delegados presentes, sin perjuicios de las mayorías calificadas establecidas en el presente estatuto.

La fusión, incorporación, transformación, disolución y liquidación, requerirá del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados hábiles o delegados convocados.

Para introducir reformas a los estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias a los asociados, se requiere hacerla en Asamblea General Extraordinaria u Ordinaria convocada para tal fin. En ambos casos será necesario el voto afirmativo de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asistentes.

FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO FONCLARO CORPORATIVO

ARTICULO 9º. Asamblea por Delegados.

Los estatutos podrán establecer que la asamblea general de asociados sea sustituida por la asamblea general de delegados, cuando aquella dificulte por razón del número de asociados o cuando su realización resulte significativamente onerosa en proporción a los recursos del Fondo de Empleados, a juicio de la misma Asamblea General o de la Junta Directiva.

El número de delegados, en ningún caso será menor de veinte (20) y estos no podrán desempeñar sus funciones con posterioridad a la celebración de la respectiva asamblea. El procedimiento de elección deberá ser reglamentado por la Junta Directiva en forma que garantice la adecuada información y participación de los asociados.

A la Asamblea General de Delegados le serán aplicables, en lo pertinente, las normas relativas a la Asamblea general de asociados.

ARTICULO 10o. El asociado o Delegado que no asista a una Asamblea General Ordinaria o extraordinaria sin causa justificada, deberá pagar una sanción de \$20.000, la cual será descontada por nómina y será parte de los ingresos del Fondo. Las justificaciones que soportan la no asistencia a la reunión, deberán ser enviadas a la gerencia del Fondo máximo 48 horas antes de la hora citada para dar inicio a la hora de la Asamblea.

ARTICULO 11o. Funciones de la Asamblea General

- a. Aprobar el orden del día.
- b. Nombrar sus dignatarios.
- c. Examinar los informes de la Junta Directiva, de la Gerencia y la Revisoría Fiscal, El Balance General, los Estados Financieros y el Proyecto de Distribución de Excedentes y pronunciarse sobre ellos.
- d. Tales documentos se pondrán a disposición de los asociados en las oficinas del Fondo con una anticipación de QUIINCE (15) días hábiles a la fecha de la Asamblea.
- e. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- f. Decidir sobre la fusión, asociación, incorporación, transformación y reforma de Estatutos.
- g. Ejercer las demás funciones que de acuerdo con la ley y los presentes estatutos le correspondan.
- h. Fijar la remuneración del Revisor Fiscal.

Lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea se hará constar en el libro de Actas; éstas se encabezarán con su número y contendrán por lo menos la siguiente información: lugar, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó; número de asociados o delegados convocados y de los asistentes; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco; las constancias presentadas por los asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y la hora de la clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

El estudio, aprobación y firma del acta, estará a cargo del Presidente y secretario de la Asamblea y de tres (3) asociados o delegados asistentes nombrados por ella y quienes actuarán en representación de éstos.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

2º. ESTRUCTURA FONCLARO CORPORATIVO

| MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA | | | | | |
|--------------------------|----------|------------------------|-----|------------|-------------------------|
| No. | C.C. | Principales | No. | C.C. | Suplentes |
| 1 | 7561927 | Jimenez Luis Eduardo | 6 | 1032409209 | Aranda Adriana Liced |
| 2 | 52582843 | Gómez Salazar Martha | 7 | 1032364901 | Diana Lopez Barreto |
| 3 | 79756694 | Alvarez Javier Antonio | 8 | 52901460 | Rodriguez Varela Celina |
| 4 | 52144444 | Morales Molano Sandra | 9 | 80895159 | Noriega Niebles Esteban |
| 5 | 52430002 | Castañeda Ruiz Jeimy | 10 | 39656282 | Beltran Ramirez Ruby |

| MIEMBROS COMITÉ DE CONTROL SOCIAL | | | | | |
|-----------------------------------|------------|----------------------------|-----|----------|---------------------------|
| No. | C.C. | Principales | No. | C.C. | Suplentes |
| 1 | 52461126 | Alarcon Castiblanco Andrea | 1 | 31963724 | Manzano Navarro Monica |
| 2 | 52275647 | Pinzon Torres Sandra | 2 | 79807021 | Rincon Villalobos Alfredo |
| 3 | 1012334556 | Neira Castellanos Andres | 3 | | |

| REVISORIA FISCAL | | | | | |
|------------------|----------|-------------------------|-----|---------|------------------------|
| No. | C.C. | Principales | No. | C.C. | Suplentes |
| 1 | 52016857 | Miryam Espinosa Beltran | 1 | 8508166 | German Enrique Goenaga |



**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

3º. INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

A nombre de los Miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, Personal de FonClaro Corporativo y la Gerencia de FonClaro Corporativo damos un saludo a los Delegados presentes en la ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2025.

A continuación, nos permitimos presentarles los resultados del Balance Social y Económico correspondiente al período 2024.

La gestión realizada implicó un trabajo en equipo, guiado y proyectado a lograr mayores beneficios con el fin de fortalecer una gran Empresa Solidaria como lo es FonClaro Corporativo, y para que cumpla su razón de ser, como lo son fortalecer el ahorro y crédito, recreación y bienestar para sus asociados y familiares.

FonClaro Corporativo finaliza el año con **2.953** Asociados y Activos de **\$ 31.688'813.**

Expresamos nuestros agradecimientos a todos los asociados por la confianza depositada y el apoyo brindado a la administración de FonClaro Corporativo.

(Original firmado por)
Luis Eduardo Jimenez Ortiz
Presidente - JUNTA DIRECTIVA
FonClaro Corporativo

(Original firmado por)
Andrea Pacheco Alfonso
GERENTE
FonClaro Corporativo

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

4º. CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR
FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO - FONCLARO CORPORATIVO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador del FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO - FONCLARO CORPORATIVO con NIT No.830.105.648-5, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que hemos preparado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Activo Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros, de los años 2024 - 2023, los cuales se ponen a disposición de los asociados y de terceros. Para tal fin se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

Las cifras reflejadas en los años 2024 – 2023 fueron tomadas fielmente de los libros oficiales.

Existencia: Todos los activos y pasivos del ente económico incluidos en los Estados Financieros de FONCLARO CORPORATIVO, durante el año 2024 existen y las transacciones registradas que los conforman se han realizado durante el periodo.

Integridad: todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Derechos y obligaciones: los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los procedimientos para la presentación de dichos estados financieros han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan de una manera razonable la situación financiera del Fondo de Empleados.

Certificamos que los Estados Financieros de FONCLARO CORPORATIVO a 31 de diciembre de 2024 han sido tomados de los libros oficiales ya que estos se presentan en forma comparativa para los años 2024 – 2023 ajustados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

No se presentan hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

De acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2016, artículo 3, tiene tratamiento especial para los aportes, cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con documento técnico sobre el tratamiento de las NIIF como obligada en el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información Financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo a la ley 79 de 1988.

Los fondos sociales durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988, en concordancia con lo establecido en el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros:

(Original firmado por)
ANDREA PACHECO ALFONSO
Gerente

(Original firmado por)
CELESTE ESCOBAR VELANDIA
Contador
TP No.67296 - T

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO - FONCLARO CORPORATIVO

Bogotá, 12 de Febrero de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Nosotros la Representante Legal y la Contadora del **FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO – FONCLARO CORPORATIVO, CERTIFICAMOS** que hemos preparado los ESTADOS FINANCIEROS BASICOS: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Flujo de Efectivo al corte del 31 de Diciembre de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 del 2000, Decreto 1406 de 1999, Decreto 2649 de 1993 y la Circular Básica y Contable y Financiera de 2008 incluyendo las correspondientes Notas que los conforman.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y el flujo de efectivo, además manifestamos que:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y sus libros auxiliares.
2. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones contables en las transacciones. Valuamos recurriendo a métodos de reconocido valor técnico.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que se han ofrecido a terceros.
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso de período, que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas.
6. La entidad ha cumplido con la normatividad vigente en el Decreto 1406 de 1999, en lo que respecta a la seguridad social.
7. En cumplimiento del artículo 01 de la Ley 603 del 2000, declaramos que el software utilizado cuenta con la licencia correspondiente y por lo tanto cumple con las normas de Derecho de Autor.

Atentamente,

(Original firmado por)
ANDREA PACHECO ALFONSO
Gerente

(Original firmado por)
CELESTE ESCOBAR VELANDIA
Contador
TP No. 67296 - T

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

5º. BALANCE SOCIAL

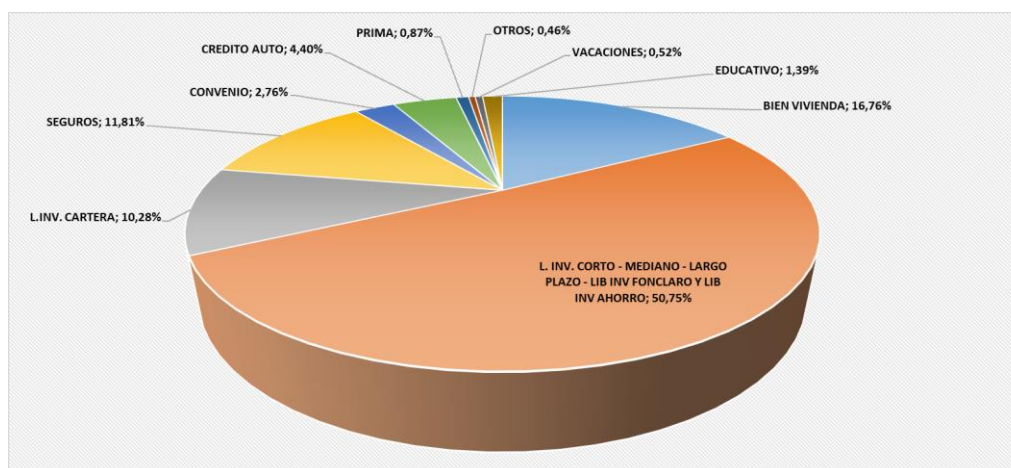
5.1 Servicio de Crédito

Nuestro portafolio de líneas de crédito es diversificado, tal y como es nuestra razón de ser orientado a cubrir las diferentes necesidades básicas educación, inversión y bienestar (vivienda) de nuestros asociados y familiares.

Atendimos todas las solicitudes recibidas, giramos **6.538** préstamos representados en **\$16.545'531**, presentando una variación de - 4,37% en colocación de cartera respecto al año anterior.

Distribución Servicio de Crédito por Líneas

| LINEA DE CREDITO | AÑO 2024 | | | AÑO 2023 | | |
|---|-------------|----------------------|----------------|-------------|----------------------|----------------|
| | CANTIDAD | VALOR | % | CANTIDAD | VALOR | % |
| CREDITO RAPIDO | 0 | \$ - | 0,00% | 1 | \$ 3.300 | 0,02% |
| LIB. INV. CODEUD | 0 | \$ - | 0,00% | 1 | \$ 3.700 | 0,02% |
| LIB.IN.IMPUESTOS | 3 | \$ 24.396 | 0,15% | 4 | \$ 5.563 | 0,03% |
| Calamidad | 0 | \$ - | 0,00% | 3 | \$ 7.500 | 0,04% |
| BIENESTAR MEJORA | 2 | \$ 51.000 | 0,31% | 2 | \$ 14.400 | 0,08% |
| LIB INV LP MAX | 0 | \$ - | 0,00% | 1 | \$ 28.600 | 0,17% |
| CARTERA FONCLARO | 0 | \$ - | 0,00% | 6 | \$ 82.269 | 0,48% |
| Educativo | 13 | \$ 229.370 | 1,39% | 16 | \$ 99.107 | 0,57% |
| Vacaciones | 9 | \$ 85.806 | 0,52% | 15 | \$ 103.422 | 0,60% |
| Prima | 90 | \$ 144.203 | 0,87% | 104 | \$ 155.886 | 0,90% |
| CREDITO AUTO | 14 | \$ 728.550 | 4,40% | 10 | \$ 406.839 | 2,35% |
| CONVENIOS | 1566 | \$ 456.038 | 2,76% | 1598 | \$ 423.407 | 2,45% |
| SEGUROS | 3833 | \$ 1.954.443 | 11,81% | 4320 | \$ 1.773.607 | 10,25% |
| LIBRE IN.CARTERA | 63 | \$ 1.701.685 | 10,28% | 105 | \$ 2.068.285 | 11,95% |
| L. INV. CORTO - MEDIANO - LARGO PLAZO - LIB INV FONCLARO Y LIB INV AHORRO | 929 | \$ 8.397.224 | 50,75% | 827 | \$ 6.815.045 | 39,39% |
| BIEN VIVIENDA | 16 | \$ 2.772.816 | 16,76% | 33 | \$ 5.310.402 | 30,69% |
| TOTALES | 6538 | \$ 16.545.531 | 100,00% | 7046 | \$ 17.301.332 | 100,00% |



FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO FONCLARO CORPORATIVO

5.2 Líneas de Crédito

Logramos mantener las buenas condiciones que traíamos del 2023 en nuestro Reglamento de Crédito.

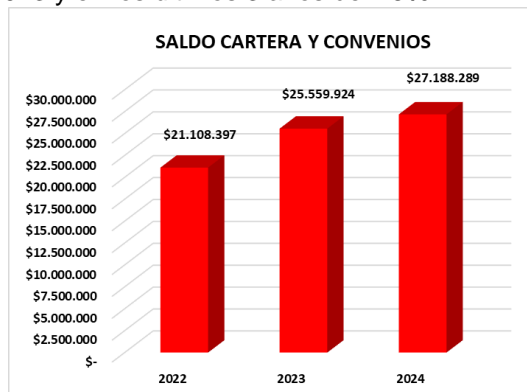
| LÍNEA | PLAZO MAXIMO EN MESES | SE PRESTA LA BASE DEL AHORRO DEL ASOCIADO HASTA LAS SIGUIENTES Nos. DE VECES |
|-------------------------------------|--|--|
| LIBRE INVERSION A LARGO PLAZO | De 37 A 48 | 5 |
| LIBRE INVERSION A MEDIANO PLAZO | De 13 A 36 | 5 |
| LIBRE INVERSION A CORTO PLAZO | 12 | 5 |
| LIBRE INVERSION CARTERA | 48 | 5 |
| COMPRA CARTERA ESPECIAL | 60 | 5 |
| CRECIENDO JUNTOS | 36 | 5 |
| LIBRE INVERSION - TASA PREFERENCIAL | 48 | La base de su ahorro. |
| LIBRE INVERSION - CODEUDOR | Dependiendo del monto. | |
| LIBRE INVERSIÓN EXTRA LARGO | 60 | 5 |
| VACACIONES | Dependiendo del monto hasta 24 meses. | 4 |
| DIA SIN IVA | 24 | 5 |
| PRIMA | 1 | Junio y Diciembre. |
| EDUCACIÓN | Depende pre o post-grado, máximo hasta 48 meses. | 5 |
| VEHICULO | 48 | 7 |
| IMPUESTOS | Hasta 48 meses, dependiendo el monto. | 5 |
| CONVENIOS | 12 | 5 |
| SEGUROS | 12 | 5 |
| CALAMIDAD | Depende de la calamidad. | Depende de la calamidad. |
| RAPIDO | 3 | Hasta 1SMLMV. |
| BIENESTAR (REMODELACIÓN, MEJORA) | 48 | 5 |
| BIENESTAR (COMPRA VIVIENDA) | 180 | 10 |
| BIENESTAR (COMPRA LOTE) | 96 | 8 |

| NOTA GENERAL | |
|---|---|
| CAPACIDAD MAXIMA DE ENDEUDAMIENTO | Para todos los creditos el total no puede superar mas de los cupos individuales calculados en el indicador de Solidez, incluyendo el credito de vivienda y vehiculo, dependiendo de la capacidad de endeudamiento del asociado. |
| GARANTIAS Y MONTOS MAXIMOS | Cada linea tiene un monto maximo y unas condiciones de garantia especificas y maximo hasta donde permite el indicador de solidez |
| CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LINEAS ORDINARIAS | Tope general a los creditos ordinarios, sin incluir vivienda y vehiculo, teniendo en cuenta capacidad de endeudamiento del asociado, sus ahorros y aportes - En ningun caso los descuentos mensuales podran ser superiores a lo establecido por el Min. de la Proteccion Social |
| PLAZOS ESTABLECIDOS | Los mismos son establecidos acorde a la necesidad del asociado y de acuerdo a la linea de credito que requiera |

FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO FONCLARO CORPORATIVO

5.3 Saldos de cartera

La cartera cerró con un saldo de **\$ 26.589'177** a Dic. 31 de 2024 y con un crecimiento del **6%** respecto al año 2023 y en los últimos 3 años del **29%**.



| Variacion Dic. 2022 - 2024 | |
|----------------------------|-------|
| \$ | % |
| \$ 6.079.892 | 28,80 |

| Variacion Dic. 2023 - 2024 | |
|----------------------------|------|
| \$ | % |
| \$ 1.628.365 | 6,37 |

| CONCEPTO | CALIFICACION | VALOR | PROVISION | CARTERA NETA | % |
|----------------|--------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| CATEGORIA A | A | 27.054.262.293 | 473.695.234 | 26.580.567.059 | 99,51% |
| CATEGORIA D | D | 23.940.961 | 5.495.778 | 18.445.183 | 0,09% |
| CATEGORIA E | E | 110.085.595 | 136.755.986 | -26.670.391 | 0,40% |
| TOTALES | | 27.188.288.849 | 615.946.998 | 26.572.341.851 | 100% |

Calificación de la Cartera:

Cerramos el año con el 99.51% de la cartera en categoría "A", y un 0.49% en el resto de las categorías; para la recuperación de los saldos de cartera en categorías diferentes a la A, llevamos a cabo los cobros pre jurídicos y jurídicos y continuamos presentando el reporte a Data crédito, el cual nos ayuda a que las personas hagan el esfuerzo de cumplir con lo pactado.

5.4 Ahorros

Uno de los objetivos principales de FonClaro Corporativo es el fomento de la cultura del ahorro entre nuestros asociados, dineros que les aportará una base importante para sus proyectos futuros. Dentro de nuestra operación tenemos 3 tipos de ahorro:

A. Ahorros a Largo Plazo – Ahorro Ordinarios

Es el ahorro permanente mensual que hacen los asociados desde el momento de su afiliación al Fondo y que se debe mantener hasta el momento de su desvinculación, por Estatutos este monto aprobado debe hacerse entre el 3% y el 10% del ingreso salarial, siendo base para el monto de cupos de crédito.

B. Ahorros a Corto Plazo – Vacaciones – Auto (Vehículo, Moto) - Bienestar (Vivienda) y Otros

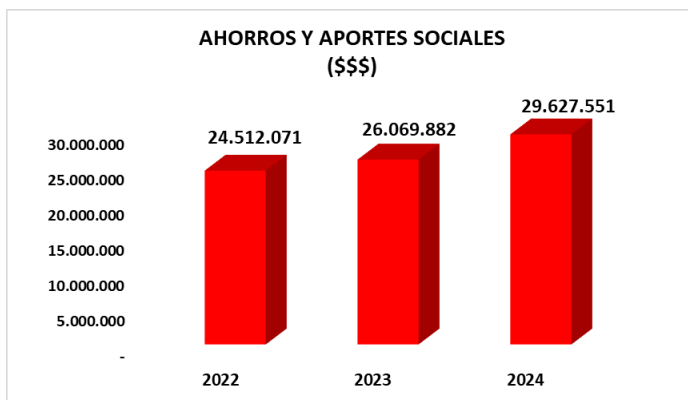
Son los ahorros adicionales que hacen los asociados con un objetivo específico, buscando un ahorro a corto plazo, cuyo principal objetivo es utilizarlo en temporada de vacaciones, o para ir haciendo la base para la compra de vehículo (moto o automóvil), o cuota inicial, o gastos de escrituración para vivienda. Este ahorro se devuelve cuando el asociado lo requiere.

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

C. C.D.A.T 's

El Certificado de Ahorro a Término C.D.A.T. es un documento con valor nominativo por medio del cual el Fondo de Empleados recibe un capital y se compromete a pagar un rendimiento a una tasa de interés dependiendo del mercado y a un periodo de tiempo previamente pactados con el asociado ahorrador, en el momento de la constitución de dicho documento. Es una inversión en la que el asociado obtiene los mejores rendimientos del sector financiero.

Ahorros + Aportes Sociales: Saldo Total **\$29.627'551**, con una variación del **14%** respecto al año anterior, y del **21%** en los últimos 3 años.

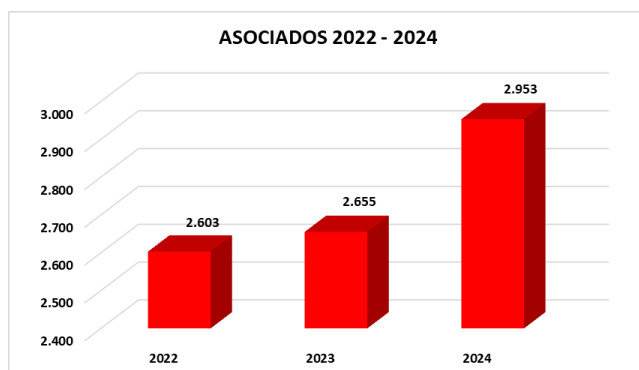


| Variación Dic. 2022 - 2024 | |
|----------------------------|-------|
| \$ | % |
| 5.115.480 | 20,87 |
| Variación Dic. 2023 - 2024 | |
| \$ | % |
| 3.557.669 | 13,65 |

5.5 Asociados

Durante el año 2024 registramos una variación del **10%** con relación al 2023 y respecto al año 2022 estamos en **13%**; cerramos en 2.953 asociados. Estas son las cifras netas, ya que la labor comercial implicó trabajar mucho en afiliaciones, retenciones y reintegro de asociados; siendo este el reflejo de la incidencia del cambio en la situación económica del país y de la pérdida de empleos, o decrecimiento en negocios familiares de algunos miembros de las familias de los asociados; algunos utilizan sus ahorros para solucionar temas y regresan, otros definitivamente no pueden regresar por ahora, así:

- . Total, Afiliaciones: 942
- . Total, Retiros: 642
- . Crecimiento Neto: 300



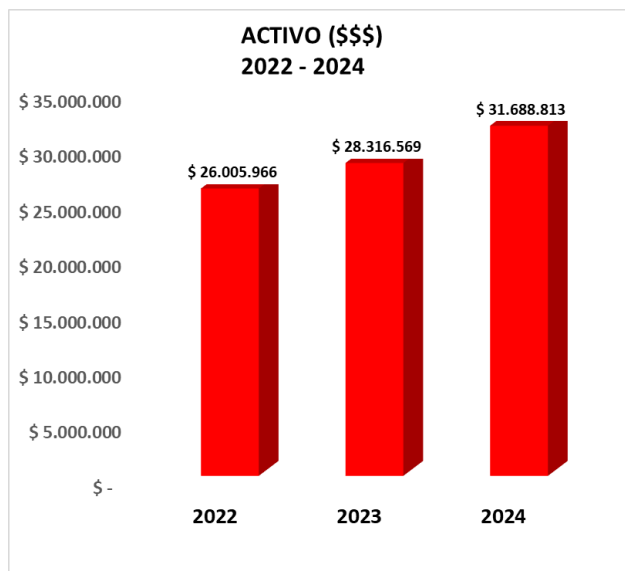
| Variación Dic. 2022 - 2024 | |
|----------------------------|-------|
| # | % |
| 350 | 13,45 |
| Variación Dic. 2023 - 2024 | |
| # | % |
| 298 | 10,09 |

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

6º. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑOS 2024-2022

6.1 Activo

El crecimiento de los Activos al cierre de Diciembre 2024 fue del **12%** con relación al 2023, y del **22%** respecto a los últimos tres años. La cuenta con mayor participación en el Activo es la Cartera de Crédito de los asociados con **\$26.572'342**, equivalente al **84%** del total del Activo. Es evidente el incremento en colocación de cartera y baja en disponible en bancos, apoyando así a nuestros asociados con tasas muy favorables.



| Variacion Dic. 2022 - 2024 | |
|----------------------------|-------|
| \$ | % |
| 5.682.847 | 21,85 |
| | |
| Variacion Dic. 2023 - 2024 | |
| \$ | % |
| 3.372.244 | 11,91 |

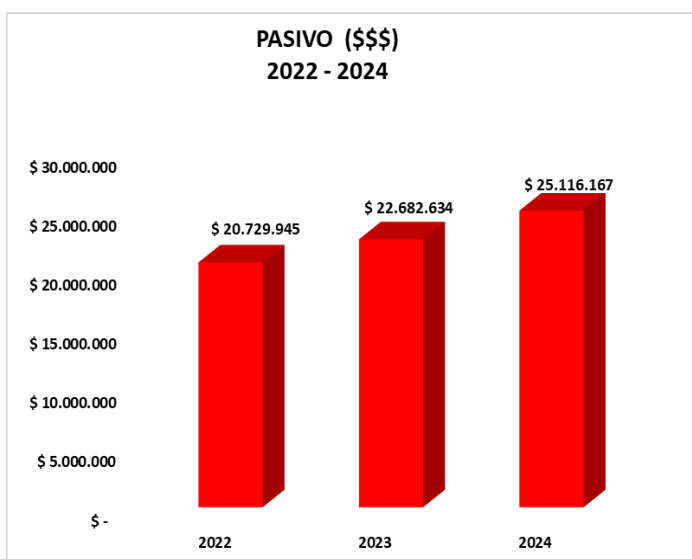
6.1 a. Distribución Activo:

| FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO - FONCLARO CORPORATIVO | | | | | | |
|--|------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| Nit.: 830.105.648-5 | | | | | | |
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | | | |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE | | | | | | |
| (Valores expresado en pesos colombianos) | | | | | | |
| A 31 de diciembre | | | | | | |
| Nota | 2024 | | 2023 | VARIACION | | |
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA | |
| ACTIVOS | | | | | | |
| Activos corrientes | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 3 | 3.118.428.210 | 9,84% | 1.583.299.297 | 1.535.128.912 | 96,96% |
| Inversiones | 4 | 908.911.168 | 2,87% | 601.000.000 | 307.911.168 | 51,23% |
| Cartera de Créditos | 5 | 6.019.653.158 | 19,00% | 5.699.239.611 | 320.413.547 | 5,62% |
| Cuentas por cobrar | 6 | 42.908.144 | 0,14% | 31.815.417 | 11.092.727 | 34,87% |
| | | 10.089.900.679 | 31,84% | 7.915.354.325 | 2.174.546.354 | 27,47% |
| Activos no corrientes | | | | | | |
| Cartera de crédito de largo plazo | 5 | 20.552.688.693 | 64,86% | 19.337.458.484 | 1.215.230.210 | 6,28% |
| Propiedad planta y equipo | 7 | 1.046.224.083 | 3,30% | 1.063.756.206 | -17.532.123 | -1,65% |
| | | 21.598.912.776 | 68,16% | 20.401.214.690 | 1.197.698.087 | 5,87% |
| Total Activos | | 31.688.813.456 | 100,00% | 28.316.569.015 | 3.372.244.441 | 11,91% |

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

6.2 Pasivo

El crecimiento del Pasivo al cierre de Diciembre 2024 fue del **11%** con relación al 2023, y del **21%** respecto a los últimos tres años. La cuenta con mayor participación en el Pasivo está representada por los Ahorros de los asociados, con un total de Ahorros Permanentes y a Corto Plazo de **\$24.254.762**, equivalente al **97%** del total del Pasivo.



| Variación Dic. 2022 - 2024 | |
|----------------------------|-------|
| \$ | % |
| 4.386.222 | 21,16 |
| Variación Dic. 2023 - 2024 | |
| \$ | % |
| 2.433.533 | 10,73 |

6.2 a. Distribución Pasivo

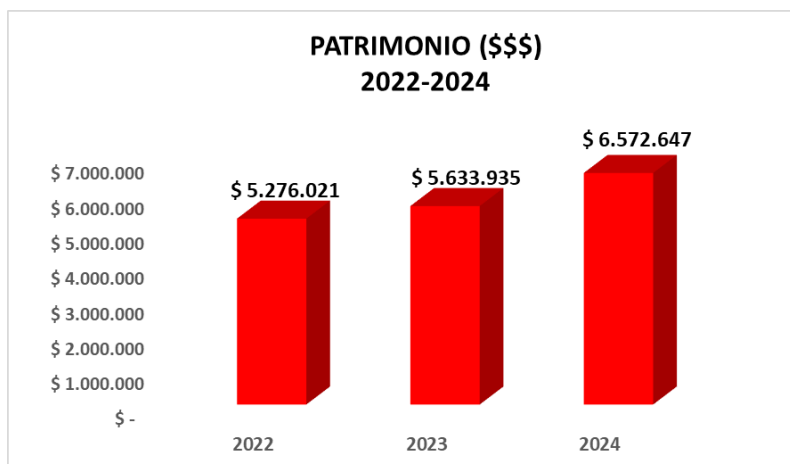
FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO - FONCLARO CORPORATIVO

| | Nota | A 31 de diciembre | | VARIACION | |
|----------------------------|------|-----------------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|
| | | 2024 | 2023 | | |
| PASIVOS | | | | | |
| Pasivo corriente | | | | | |
| Depósitos de asociados | 8 | 2.761.534.925 | 11,00% | 2.189.946.383 | 571.588.542 26,10% |
| Obligaciones financieras | 9 | 0 | 0,00% | 464.193.657 | -464.193.657 -100,00% |
| Cuentas por pagar | 10 | 661.210.821 | 2,63% | 719.588.987 | -58.378.166 -8,11% |
| Fondos sociales y mutuales | 11 | 197.193.908 | 0,79% | 110.795.611 | 86.398.297 77,98% |
| Otros pasivos | 12 | 3.000.000 | 0,01% | 93.685.750 | -90.685.750 -96,80% |
| | | 3.622.939.654 | 14,42% | 3.578.210.389 | 44.729.266 1,25% |
| Pasivo no corriente | | | | | |
| Depositos de asociados | 8 | 21.493.227.028 | 85,58% | 19.104.423.144 | 2.388.803.884 12,50% |
| Total Pasivos | | 25.116.166.682 | 100,00% | 22.682.633.533 | 2.433.533.149 10,73% |

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

6.3 Patrimonio + Excedentes

En el Patrimonio tuvimos un crecimiento del **17%** con relación al año anterior y en los últimos tres años del **25%**. La cuenta con mayor participación en el Patrimonio son los Aportes de los Asociados con **\$5.372'789**, equivalente al **82%** del total del patrimonio



| Variación Dic. 2022 - 2024 | |
|----------------------------|-------|
| \$ | % |
| 1.296.626 | 24,58 |
| Variación Dic. 2023 - 2024 | |
| \$ | % |
| 938.712 | 16,66 |

6.3. a. Distribución Patrimonio + Excedente

FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO - FONCLARO CORPORATIVO

Nit.: 830.105.648-5

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Valores expresado en pesos colombianos)

| Nota | A 31 de diciembre | | VARIACION | |
|--|-------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------|
| | 2024 | 2023 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| PATRIMONIO | | | | |
| Aportes Sociales | 13 | 5.372.788.862 81,74% | 4.775.512.436 | 597.276.426 12,51% |
| Reservas | 14 | 280.831.410 4,27% | 255.163.420 | 25.667.990 10,06% |
| Fondos de destinación específica | 15 | 427.571.650 6,51% | 369.818.693 | 57.752.957 15,62% |
| Resultados acumulados por adopción por primera vez | 16 | 105.100.985 1,60% | 105.100.985 | 0 0,00% |
| Excedentes del presente ejercicio | 16 | 386.353.867 5,88% | 128.339.949 | 258.013.918 201,04% |
| Total Patrimonio | | 6.572.646.773 100,00% | 5.633.935.482 | 938.711.291 16,66% |

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

6.4. a. Estado de resultados



FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO - FONCLARO CORPORATIVO
Nit.: 830.105.648 - 5
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS PARA EL AÑO QUE TERMINA EN DICIEMBRE 31 :
(Valores expresado en pesos colombianos)

| | Nota | Enero 01 a 31 de diciembre | | VARIACION | |
|---|------|----------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | 2024 | 2023 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Ingresos Financieros | 17 | 2.707.219.927 | 2.255.190.409 | 452.029.518 | 20,04% |
| Ingresos por servicio de crédito | | 2.551.980.504 | 2.076.429.417 | 475.551.087 | 22,90% |
| Ingresos financieros | | 155.239.423 | 178.760.992 | -23.521.569 | -13,16% |
| Costos /Gastos Financieros | 18 | 42.394.704 | 71.321.170 | -28.926.465 | -40,56% |
| Costos de depósitos de ahorro | | 8.292.408 | 484.220 | 7.808.188 | 1612,53% |
| Costos financieros productos | | 15.260.715 | 55.343.571 | -40.082.856 | N.A. |
| Gastos bancarios/Costo creditos bancarios/otros | | 18.841.581 | 15.493.378 | 3.348.203 | 21,61% |
| MARGEN FINANCIERO | | 2.664.825.223 | 2.183.869.239 | 480.955.984 | 22,02% |
| Gastos Generales | | 2.211.847.857 | 1.798.412.842 | 413.435.015 | 22,99% |
| Personal | 19 | 602.835.930 | 484.042.666 | 118.793.264 | 24,54% |
| Administración | 20 | 408.405.099 | 265.147.727 | 143.257.372 | 54,03% |
| Programas de Inversión Social | 21 | 1.164.850.403 | 1.017.001.489 | 147.848.914 | 14,54% |
| Gastos Financieros | 22 | 2.011.699 | 1.310.135 | 701.564 | 53,55% |
| Depreciaciones | 23 | 33.744.725 | 30.910.824 | 2.833.901 | 9,17% |
| Gasto provisiones Neto | | 95.252.262 | 296.590.957 | -201.338.695 | -67,88% |
| Gasto Deterioro | 24 | 95.107.568 | 296.044.532 | -200.936.964 | -67,87% |
| Otros Gastos | | 144.694 | 546.425 | 0 | N.A. |
| EXCEDENTE OPERACIONAL | | 357.725.104 | 88.865.440 | 268.859.664 | 302,55% |
| UTILIDAD NO OPERACIONAL NETA | | 28.628.763 | 39.474.508 | -10.845.745 | -27,48% |
| Ingresos no operacionales | 25 | 28.628.763 | 39.474.508 | -10.845.745 | -27,48% |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 386.353.867 | 128.339.949 | 258.013.918 | 201,04% |

6.5 Proyecto de Distribución de Excedentes

El siguiente proyecto para distribuir los Excedentes año 2024 fue aprobado en reunión de Junta Directiva y se está presentando a la Honorable Asamblea para su consideración y en caso de estar de acuerdo, aprobación final.

| FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO FONCLARO CORPORATIVO PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2024 | | | | |
|---|-------------|---|--------------------|-----------------------|
| EXCEDENTES OPERACIONALES | | | \$ | 386.353.867 |
| RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES | 20,0% | \$ | 77.270.773 | |
| FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - PATRIMONIO | 10,0% | \$ | 38.635.387 | |
| FONDO DE BIENESTAR SOCIAL | 30,0% | \$ | 115.906.180 | |
| FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES | 40,0% | \$ | 154.541.527 | |
| TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO | 100% | \$ | 386.353.867 | \$ 386.353.867 |
| ANDREA PACHECO ALFONSO Gerente | | LUIS EDUARDO JIMENEZ ORTIZ Presidente - Junta Directiva | | |

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

7º. INVERSION SOCIAL

Otro de los objetivos fundamentales de las Entidades Solidarias como la nuestra, FONCLARO CORPORATIVO, junto con el fomento del ahorro y el proporcionar crédito a los asociados, es la Inversión Social, donde el Fondo de Empleados invierte parte de sus excedentes en programas de Bienestar Social, buscando la equidad, ayuda mutua, e integración entre sus asociados.

| Fondos Sociales y Mutuales | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Fondos Sociales y Mutuales | 197.194 | 110.196 |

7.1 Resumen Inversión Social

Con el mayor esfuerzo y dedicación y el aporte del Equipo de FonClaro Corporativo, Comité de Eventos y Miembros de Junta Directiva logramos la opción que consideramos más oportuna para cada uno de nuestros asociados, con una inversión social total para el año 2024 como podemos observar a continuación:

Comparativo 2024 – 2022:

| INVERSION SOCIAL | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
|--|--------------------|--------------------|----------------------|
| SEGURO VIDA | 99.137.349 | 117.498.750 | 132.863.433 |
| EVENTO MITAD DE AÑO | 49.805.200 | 58.417.272 | 79.899.055 |
| BONO NAVIDEÑO | 363.380.900 | 370.225.380 | 403.838.761 |
| ANCHETAS NAVIDEÑAS Y DETALLES | 346.966.328 | 423.623.314 | 576.230.882 |
| TOTAL EVENTOS | 859.289.777 | 969.764.716 | 1.192.832.131 |
| No. Asociados | 2.603 | 2.603 | 2.953 |
| Inversión PROMEDIO por asociado | 330.115 | 330.115 | 403.939 |

8º. CONVENIOS – SEGUROS - OTROS

Objetivo de los Convenios

Establecer y mantener convenios con diferentes empresas, de distintos sectores y pólizas corporativas de seguros, facilitar a nuestros asociados su adquisición de una manera oportuna, con excelentes garantías y precios favorables.

Convenios

A través de nuestros convenios recibimos grandes beneficios, con descuentos que van del 10% al 52% en: recreación, entretenimiento, cultura, consumo, y turismo, entre otros; los convenios de las grandes superficies nos apalancan para apoyar oportunamente las diferentes necesidades de nuestros asociados, especialmente en la época de descuentos.

FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO FONCLARO CORPORATIVO

Seguros:

Continuamos manteniendo Aseguradoras y Corredores de Seguros de primer nivel en Auto, Soat, Salud, Hogar, Mascotas, Vida, Exequial, entre otras.

En la póliza de auto, en el período de renovación 2024–2023, la mayoría tuvimos un incremento razonable en nuestra póliza de auto, a quienes de pronto le fue aplicada una tasa más alta, anticipadamente les ofrecimos opciones individuales, estos casos generalmente corresponden a vehículos que cumplen quinquenio, es decir que cambiaron de rango, es decir que pasaron de 0, al rango de 1 a 5 años, o si estaban en el rango de 5, pasaron al de 6 a 10 años, y así sucesivamente, ya que así funcionan las pólizas colectivas. Tenemos otros casos de ciertas marcas, de las cuales aún no hay repuestos en el país, y seguramente en el mundo, autos que continúan incrementando su valor de reposición.

La siniestralidad afortunadamente bajó, quedamos en el 74,3%, comparada con el año anterior que fue del 102,8%. Volvemos a recomendar, siempre dejar los vehículos en parqueadero, la siniestralidad se ha visto afectada porque se han robado algunos vehículos al dejarlos estacionados en la calle.

En cuanto a la renovación del Soat hasta la fecha, nuestro Corredor de Seguros - Grupo G Seguros, nos ha garantizado la expedición oportuna de los mismos, las aseguradoras sólo les permiten expedir los soat que tenga póliza todo riesgo, bien sea corporativa o individual; obviamente en nosotros está cuidar las fechas de vencimiento y solicitarlo oportunamente, hoy en día mínimo con tres días de anticipación.

El resto de pólizas Hogar con SBS, y Exequiales con Recordar y Seguros del Estado, presentaron una baja siniestralidad, en esta última, con Seguros del Estado, a través de nuestro Corredor, Tú seguros SAS, seguimos trabajando para incrementar el número de usuarios y así llegar a un punto de equilibrio, en el momento es una de las mejores pólizas exequiales que se encuentran en el mercado, y ha cumplido su promesa de valor, tanto a las personas naturales como a los contratos corporativos en momentos de verdad.

En la póliza Vida General, se pagaron \$74.500.000 en auxilios a nuestros asociados por la pérdida de familiares y \$17 M a familiares por la pérdida uno de nuestros asociados, alcanzando un 72% de ejecución. En la póliza Vida Deudores no se registraron pagos de siniestros. Logramos mantener en la renovación, con un incremento en aporte importante por parte de Fonclaro Corporativo, dejar el beneficio que nos da el Fondo como asociados, así: auxilio en caso de fallecimiento del asociado de \$17'500 y de \$2'500 en caso de fallecimiento de un familiar del grupo básico familiar, en primer grado de consanguinidad, menor de 80 años.

Es importante resaltar que si durante una (1) vigencia se presentan dos (2) siniestros por un mismo asociado, queda bajo potestad de Allianz si se realiza el pago de los 2 eventos.

- Algunos de Nuestros Convenios

- **Grandes Superficies:** Alkosto, Éxito.
- **Seguros:** Grupo G (Sura, RSA, Allianz), Tus seguros (Seguros del Estado) y Recordar.
- **Cultura y Recreación:** Cine Colombia (a nivel nacional), Teatro Nacional, El Tiempo, El Espectador, Cinépolis.
- **Turismo:** Aviatur, Alkosto, Tarquino Travel Agency.
- **Bienestar:** Bodytech, Spinning Center, Star Gym.
- **Boletería:** Skyzone, Cinecolombia, Cinépolis, Mundo aventura, Salitre.

FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO FONCLARO CORPORATIVO

9º. Otros Proyectos:

En FonClaro Corporativo nos mantenemos trabajando constantemente en proyectos importantes como:

- **Proyecto de Firma Digital (Formatos en general) – Empresa ANDES:** Logramos la implementación de firma digital y digitalización de nuestros diferentes formatos de solicitudes de crédito, convenios y afiliaciones, en este momento estamos en un 90% de digitalización.

- **Digitalización Archivo:** A la fecha todas las carpetas de nuestros asociados activos se encuentran digitalizadas. La meta es lograr digitalizar todos los documentos de las diferentes áreas del Fondo.

- **Afianzamiento (Garantía – Eliminar Codeudores) – Empresa Afiancol:**

Durante el 2024 pusimos en marcha la alternativa de afianzamiento, tuvimos nuestro primer momento de verdad, el dinero fue desembolsado y estamos a la espera de un segundo pago de otra cartera afianzada, el cual se verá reflejado en el ejercicio del 2025.

Estamos garantizando que todo el estudio de crédito cumpla con lo establecido, con el fin de garantizar el cubrimiento de alguna obligación en caso de siniestro.

- **Política de Actualización y Manejo de Datos (SIC) y Supersolidaria:**

Durante el transcurso del año 2024, con el fin de cumplir con lo establecido, hicimos varias jornadas de actualización de datos durante el transcurso del año 2024. La invitación es apoyarnos a cumplir con esta obligación que tenemos como asociados, contamos con su activa participación y difusión de la misma entre sus asociados/amigos representados.

- **Supersolidaria – Entidad que nos regula:**

Hemos dado respuesta oportuna a sus diferentes requerimientos, atendiendo y teniendo en cuenta sus indicaciones dentro de nuestros procesos, con el fin de lograr una mejora continua.

- **SIAR (Sistema de Administración de Riesgos) – Grupo Cdys:**

En línea con las directrices de nuestra entidad supervisora, Supersolidaria, implementamos un Sistema de Administración del Riesgo completo con el Grupo Cdys, quienes nos asisten en su establecimiento y administración.

La Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), dentro del marco del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), ha incorporado el modelo de Pérdida Esperada. Este modelo se utiliza para estimar el deterioro de la cartera de créditos y convenios, y debe ser implementado a partir del año 2026.

FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO FONCLARO CORPORATIVO

FonClaro Corporativo anticipando al reconocimiento obligatorio del modelo de PERDIDA ESPERADA, ha iniciado con acciones pertinentes como lo es el aumento en el 2% de la provisión de la categoría E por valor de \$52.627.830.

- **SG-SST:**

Laura Moreno es nuestra Líder coordinando con nuestro operador de salud ocupacional Medical Friends, manteniendo al día toda la nueva normatividad de SG – SST.

10º. CIERRE

De nuevo, nuestros sinceros agradecimientos a las Directivas de Claro Colombia, y a todos los Asociados, ya que gracias a su apoyo y compromiso hemos logrado sacar adelante nuestros proyectos.

A los miembros de la Junta Directiva, a los miembros del Comité de Control Social y Comité de Riesgos, por su dedicación y orientación, a los funcionarios del Fondo de Empleados, a la Contadora y a la Revisora Fiscal, quien han respondido eficaz y responsablemente a nuestro compromiso con todos nuestros asociados.

Cordialmente,

(Original firmado por)
LUIS EDUARDO JIMENEZ O.
Presidente J.D.

(Original firmado por)
ANDREA PACHECO A.
Gerente

**FONDO DE EMPLEADOS DE CLARO
FONCLARO CORPORATIVO**

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
A LA
ASAMBLEA DE DELEGADOS**

El Comité de Control Social del Fondo de Empleados de Claro - FonClaro Corporativo, presenta un cordial saludo a la Asamblea General de delegados y se permite presentar un balance de sus actividades realizadas durante el año 2024, como organismo de control de FonClaro Corporativo.

Dando cumplimiento a los Estatutos vigentes y la ley 454/98, nuestras responsabilidades estuvieron enmarcadas en una función eminentemente de control, se ejerció una vigilancia sobre el cumplimiento del objeto social del Fondo para el cual fue creado y nos permitimos informar a la asamblea que los actos de los organismos de administración se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias en especial a los principios cooperativos.

También debemos informar a la Asamblea que no se presentaron reclamos por parte de los asociados en relación con la prestación de servicios, razón por la cual no se tomó ninguna medida correctiva, ni hubo la necesidad de informar a ningún ente superior de alguna anomalía en particular.

Dado que no se aplicó ninguna sanción a ningún asociado durante este año de actividades, se concluye que hay 2.953 asociados hábiles para participar en esta Asamblea con voz y voto para la toma de decisiones.

A todos los asociados nuestros agradecimientos por la colaboración con el Fondo de empleados.

(Original firmado por)
SANDRA M. PINZON TORRES
Comité de Control Social

(Original firmado por)
ANDREA P. ALARCON CASTIBLANCO
Comité de Control Social